



ASUNTOS INTERNACIONALES*

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

Gaceta de la Sesión Ordinaria del Senado

Segundo Periodo, Segundo Año, LXIII Legislatura

18 de abril de 2017

COMUNICACIONES

Una, del Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez, con la que remite el informe de su participación en la reunión con Senadores de los Estados Unidos de América, el 9 de febrero de 2017, en Washington, D.C. El documento refiere que la reunión tuvo el objetivo de iniciar acercamientos para mejorar el entendimiento sobre lo que significa mantener una buena relación entre México y Estados Unidos, tanto en el plano comercial como en todos los aspectos que han hecho de la cooperación entre ambos países “un proceso ganador para todos”. Asimismo se informa que fueron llevadas a cabo cuatro reuniones: 1) con el Senador John McCain, republicano por el estado de Arizona y Presidente del Comité de las Fuerzas Armadas; 2) con la Senadoras Catherine Cortez Masto, demócrata por el estado de Nevada y primera mujer latina y de origen mexicano en ser electa al Senado; 3) con el Senador Bob Corker, republicano por el estado de Tennessee, Presidente del Comité de Relaciones Exteriores y el Senador Ben Cardin, demócrata por el estado de Maryland con mayor rango en el Comité de Relaciones Exteriores; y 4) con el Senador Bob Mendez, demócrata por el estado de New Jersey y miembro del Comité de Relaciones Exteriores. En todas las reuniones existieron los siguientes denominadores en común: a) reconocer la inadecuada forma en que la nueva Casa Blanca ha manejado la relación con México y el riesgo en el que se ha colocado ésta; b) que de alterar significativamente los términos del NAFTA los efectos para sus estados serían de una gran magnitud; c) que es necesario lograr un mayor acercamiento entre senadores de ambos países; d) que es necesario estructurar mecanismos para esta coyuntura, que se permita compartir información no sólo entre senadores, sino también con los electores y que además puedan participar empresas que pudieran resultar afectadas por un replanteamiento desmedido de los compromisos comerciales; e) que a nivel de comisiones de relaciones exteriores es fundamental tener un especial acercamiento en virtud de los procesos parlamentarios en los que cada una en sus respectivos senados habrán de llevar a cabo en función de los cambios legislativos o aprobación de instrumentos como tratados que se pongan a consideración en cada caso; y f) que aunque no han sido de utilidad por la limitada oportunidad de establecer un diálogo continuo, es necesario no dejar de lado la celebración de las reuniones interparlamentarias. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-04-18-1/assets/documentos/Informe_Sen.Gerardo_Flores_visita_Washington_9_febr_17.pdf

Una, del Sen. Luis Fernando Salazar Fernández, con la que remite el informe de su participación en la “Conferencia Convergencias 2017”, llevada a cabo del 31 de marzo al 2 de abril de 2017, en el campus de la Universidad George Washington, en Washington, D.C. El documento señala que la Conferencia es un foro que, desde 2007, ha sido un espacio de debate, reflexión e intercambio de ideas para la construcción de propuestas relativas a los temas de mayor relevancia en la política interior y exterior de México. Busca despertar el interés de los futuros líderes en lo que sucede en

* Este documento contiene un resumen de los asuntos internacionales presentados en la Gaceta de la Sesión Ordinaria del Senado, y se encuentra sujeto a cambios de acuerdo con la discusión en el Pleno durante el desarrollo de la Sesión. Hora de elaboración 10:00 a.m.



México, para que éste se traduzca en futuros proyectos y vínculos en beneficio de ambos países. Este año, bajo el lema “Construyendo juntos”, se llevaron a cabo cinco paneles temáticos con el objeto de analizar las medidas y acciones para construir un México más próspero, más igualitario y mejor representado; así como una relación de mutuo beneficio en la relación con Estados Unidos. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-04-18-1/assets/documentos/Informe_Convergencias_2017_Sen.Luis_Salazar.pdf

Dos, de la Sen. Sonia Rocha Acosta, con las que remite los informes de sus participaciones en: La gira de trabajo de la cuarta edición del Foro de Innovación para Diseñadores de Políticas Públicas, llevada a cabo del 16 al 18 de noviembre del 2016, en Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América y en la XVI Reunión Interparlamentaria México-Cuba, celebrada los días 16 al 18 de febrero de 2017, en Mérida, Yucatán. En el Foro de Innovación, se informa que el objetivo fue impulsar políticas públicas donde la innovación y competitividad juegan un papel muy importante en materia de salud. Durante el mismo, se conocieron los diversos aspectos que como país México debe impulsar y encontrar como focos de proyección, tanto para beneficio de la población, como para otros países. De igual manera se dio a conocer cómo impulsar la investigación universitaria para la elaboración de políticas para el mejoramiento y provisión de los servicios de salud pública y el descubrimiento de medicinas y el uso de tecnologías vanguardistas en la industria, que permitan fortalecer y mejorar las condiciones de atención primaria y abasto de medicamentos a precios accesibles y suficientes. Por otro lado, en la Reunión Interparlamentaria, donde la Senadora participó en la segunda mesa que abordó el tema de la salud, ahí se habló de la necesidad de compartir experiencias para fortalecer y reconocer la protección a la niñez, la juventud y las mujeres, así como la prevención y el combate a la trata de personas. Documentos disponibles en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-04-18-1/assets/documentos/Informe-Boston_Sen.Rocha_Acosta.pdf y http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-04-18-1/assets/documentos/Informe-Cuba_Sen.Rocha_Acosta.pdf

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Oficio con el que remite el Informe Especial sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos refiere en su informe que en diversas ocasiones y foros, tanto nacionales como internacionales, ha señalado la urgente necesidad no sólo de reconocer la problemática existente en México en materia de desapariciones, sino también de implementar acciones para su atención, lo cual pasa desde la debida tipificación del delito de desaparición forzada conforme a estándares internacionales, el adecuado registro de los casos presentados que distinga aquellos que propiamente impliquen una desaparición forzada, de aquellos atribuidos a particulares o miembros de la delincuencia organizada, así como las personas cuyo paradero se desconoce. También señala que, el problema de las desapariciones en México no se limita a los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, pero desafortunadamente México aún no está en posibilidad de dimensionarlo adecuadamente debido a la carencia de bases de datos confiables, que contengan los elementos necesarios para determinar con certeza el número de casos que serían propiamente desapariciones forzadas imputables a autoridades del Estado y distinguirlos de aquellos en que desaparición sería responsabilidad de particulares, de la delincuencia organizada o se debiera a alguna otra causa. En consecuencia, refiere que si bien es preciso señalar que han



existido algunos avances, como lo fue la reforma al artículo 73 Constitucional que posibilita la emisión de una Ley General sobre este tema, así como la elaboración de diversos protocolos, a la fecha los avances no son los esperados y los pendientes aún son muchos. En este sentido, es preciso adoptar, entre otras, las siguientes medidas para la atención integral de esta problemática: contar con un eficaz y exhaustivo Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas y Desaparecidas, a partir de criterios claros, homologados y públicos sobre la forma en que se califican las denuncias de desaparición, las investigaciones que se llevan a cabo y la manera en que reportan los casos; la profesionalización de los servidores públicos encargados de procesar y reportar la información, así como de aquellos encargados de investigar los casos y realizar labores de búsqueda a nivel federal y local; la expedición del Reglamento de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas; la aplicación del protocolo homologado de búsqueda de personas desaparecidas que generen una reacción inmediata de las autoridades, para dar con el paradero de las personas; fortalecer y unificar el Registro Administrativo de Detención a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que incluya la información de las detenciones bajo las modalidades de orden de aprehensión, flagrancia, ministerial por caso urgente, arraigo, cateo y provisional con fines de extradición; la necesidad de continuar con la búsqueda y registro de fosas clandestinas, y la identificación de los cadáveres; la conformación de un adecuado Sistema Nacional para la Búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas; la creación en el ámbito de las instancias de procuración de justicia, de grupos capacitados y especializados en la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas; la creación de un Sistema Nacional de Información Genética que incluya material de este tipo y muestras biológicas de familiares de personas que han sido reportadas como desaparecidas o no localizadas, y el análisis de la información genética de restos humanos encontrados en fosas comunes y clandestinas; la expedición de una Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición de Personas por Particulares; la tipificación del delito de desaparición por particulares y la regulación de la declaración de ausencia por desaparición; la necesidad de que el Estado mexicano acepte la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir peticiones individuales, y tener especial atención en los casos de desaparición de personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, tales como mujeres, migrantes, personas con discapacidad, menores de edad, indígenas, defensores de los derechos humanos y periodistas. A la par, se señala que la defensa y protección de los derechos humanos no pueden esperar ni estar sujetas a tiempos o intereses políticos o de cualquier otra naturaleza. Es necesario atender de inmediato las 64 recomendaciones y propuestas que en el tema de desaparición forzada de personas han formulado tanto los órganos del sistema universal de la Organización de las Naciones Unidas como regional de la Organización de Estados Americanos, para aspirar a mejorar nuestro contexto actual en el menor plazo posible. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-04-18-1/assets/documentos/Informe_personas_y_fosas_Mexico_CNDH.pdf

INICIATIVAS

De las Senadoras Luz María Beristáin Navarrete y Silvia Guadalupe Garza Galván, con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción III del artículo 2 y la fracción V del artículo 7 de la Ley General de Turismo. La propuesta busca dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Acuerdo de París, dando la facultad y obligación expresa a la Secretaría de Turismo de

colaborar con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para aumentar el cuidado de los recursos naturales utilizados por el turismo, tomando acciones que aumenten la resiliencia de los mismos. Documento disponible en

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70326>

Del Sen. Manuel Cárdenas Fonseca, con proyecto de decreto que reforma los incisos h) e i) y adiciona un nuevo inciso j) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La iniciativa propone otorgar a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) la facultad de promover ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acciones de inconstitucionalidad, ante la posible contradicción entre leyes y tratados internacionales, reglamentos y decretos que tengan que ver con la competencia económica, y que puedan contravenir las disposiciones establecidas en la Constitución sobre la materia. Ello prevé evitar, de manera pronta, que entren en vigor normas secundarias que violenten las disposiciones consignadas en la Constitución en materia de competencia económica. Documento disponible en

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70237>

Del Sen. Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 11 y se adiciona el artículo 13 Bis de la Ley Federal del Derecho de Autor.

La iniciativa tiene como propósito, precisar y darle un lugar especial en el derecho de autor a los pueblos indígenas, para que en concordancia con los instrumentos internacionales en la materia, de los cuales México forma parte, y lo dispuesto por la Constitución, se garanticen plenamente los derechos de autor de las expresiones culturales tradicionales de los distintos pueblos indígenas que habitan en el país. Documento disponible en

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70305>

Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto que reforma las fracciones I del artículo 43; VI del artículo 64 y IV del artículo 144 de la Ley de Migración.

La exposición de motivos de la iniciativa refiere que, en la Ley en comento se viola el principio de presunción de inocencia consagrado a todas las personas en el artículo 1° de la Constitución, ya que la legislación faculta a la autoridad a deportar a un migrante en el supuesto caso que éste se encuentre sujeto a un proceso penal. Sin embargo, la iniciativa considera que el estar sujeto a un proceso penal no indica que la persona sea responsable de alguna conducta antijurídica. De tal forma, se considera imperante que el Poder Legislativo atienda dicha violación a los Derechos Humanos, y que se encuentra plasmada en la ley vigente. Documento disponible en

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70448>

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos.

Se propone reforzar la Ley de Hidrocarburos en materia de seguridad energética, para enfrentar el nuevo contexto geopolítico, la relación con Estados Unidos, la elevada dependencia externa en combustibles y la necesidad de recuperar la autosuficiencia. Los objetivos específicos de la reforma son los siguientes: que los productores de hidrocarburos –asignatarios y contratistas– estén obligados a abastecer el mercado nacional; que sólo se permitan las exportaciones de petróleo crudo, gas natural y otros hidrocarburos cuando se haya cubierto la demanda nacional; que todos los productores de hidrocarburos contribuyan al esfuerzo nacional de alimentar las refinerías para alcanzar la autosuficiencia en gasolina, diésel y los demás petrolíferos; que se diversifique el destino de las



exportaciones para que ningún país concentre más del 50% de las ventas de petróleo mexicano y que el petróleo mexicano crudo no represente más del 20% del consumo primario de un país receptor; que las importaciones de gas natural y productos derivados del petróleo no provengan en más del 50% de un solo país; que se deje de desperdiciar gas natural en los campos de producción y se aproveche al cien por ciento; que se incluya la seguridad energética como uno de los objetivos de la ley; que exista la posibilidad de rescindir un contrato de exploración y extracción de hidrocarburos por razones de seguridad nacional; que las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos se realicen preferentemente a través de asignaciones a empresas productivas del Estado y los contratos sean meramente complementarios; que se priorice y privilegie la exploración y extracción de gas natural; que Pemex sea el garante de la seguridad energética en materia de hidrocarburos y sus derivados; que los hidrocarburos son de la Nación; y que los hidrocarburos que obtenga el Estado de los contratos de exploración y extracción sean comercializados por Petróleos Mexicanos. La iniciativa señala que, con esos cambios en la Ley de Hidrocarburos se contará con instrumento legal más adecuado en términos de seguridad energética. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70456>

Del Sen. Raúl Morón Orozco, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. La iniciativa está sustentada en el contenido del derecho a la rehabilitación basado en lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Organización Mundial de la Salud, asimismo las observaciones hechas por los organismos de Naciones Unidas. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70452>

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

De las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos, en relación con el proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. (Dictamen en sentido negativo) La iniciativa proponía adicionar el concepto de “Agricultura de Conservación”, definiéndola en términos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), como una práctica agrícola cuyo objetivo es lograr una agricultura sostenible y rentable. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-04-18-1/assets/documentos/Dic Des Rural arts 3 52 164 y 173 DRS Negativo.pdf>

Uno, de la Comisión de Protección Civil, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a las unidades de protección civil de las entidades federativas a observar e implementar el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-04-18-1/assets/documentos/Dic Protec Civil Marco Sendai.pdf>



PROPOSICIONES

De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República emite una fraterna felicitación a Lenin Moreno Garcés y Jorge David Glas Espinel, por haber resultado electos como Presidente y Vicepresidente de la República de Ecuador, para el período 2017-2021. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70285>

De la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, con punto que exhorta al Gobierno Federal a implementar una política pública en materia de seguridad alimentaria, ante la posible cancelación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70315>

De la Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena enérgicamente el ataque con armas químicas ocurrido en Siria. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70283>

De las Senadoras María Elena Barrera Tapia, Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, con punto de acuerdo relativo al Día Mundial de la Salud. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70271>

De las Senadoras María Elena Barrera Tapia, Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, con punto de acuerdo relativo al Día Mundial del Parkinson. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70269>

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena enérgicamente la agresión cometida con armas químicas en la República Árabe Siria, ocurrida el 4 de abril de 2017 en la que perdieron la vida más de 58 personas y más de 500 personas resultaron heridas. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-04-06-1/assets/documentos/PA_PAN_Atendado_Siria.pdf

De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo en relación con la situación de tensión que se vive en Asia, principalmente por las acciones realizadas por Estados Unidos. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70462>

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir un informe especial relativo a la autonomía de los organismos homólogos en las entidades federativas, derivado de la aprobación de la ley de la materia por la LVII legislatura del estado de Querétaro, la cual es contraria a la Carta Magna y los tratados internacionales sobre derechos fundamentales. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70412>



Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena cualquier actividad bélica y se pronuncia para que nuestra representación diplomática ante las instancias internacionales condene la confrontación militar entre países. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70463>

De los Senadores Patricio Martínez García y Luis Humberto Fernández Fuentes, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a iniciar de manera inmediata las gestiones diplomáticas necesarias para que se impida la construcción del muro en la frontera norte dentro del territorio mexicano. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-04-18-1/assets/documentos/PA_PT_Muro_Fronterizo.pdf

EFEMÉRIDES

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional de los Monumentos y Sitios. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70443>

De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Semana Mundial del Suelo. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70441>

De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial de la Bicicleta. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70442>

De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día del Aborigen Americano. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-04-18-1/assets/documentos/Efem_PAN_Aborigen_Americano.pdf

COMUNICACIONES DE COMISIONES

La COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES invita a las y los senadores a la presentación del informe "Perspectivas Económicas de América Latina 2017: Juventud, Competencias y Emprendimiento", en el Auditorio Octavio Paz de la Torre de Comisiones de la nueva sede del Senado de la República, en un horario de 17:00 a 19:00 horas, el próximo martes 18 de abril de 2017. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-04-18-1/assets/documentos/Com_CREOI_29032017.pdf



La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS** invita a las **Senadoras y Senadores de la LXIII Legislatura** a la **Instalación de la Mesa Nacional de Armonización Legislativa sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos** que tendrá lugar el próximo **miércoles 19 de abril del presente**, a las **10:00 horas** en el **Salón "Legisladores de la República"** ubicado en el **segundo nivel del Edificio A de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-04-06-1/assets/documentos/Com_CDH_05042017.pdf

PUBLICACIONES

Oficio de informes que presentan los senadores con motivo de viajes oficiales correspondiente a Comisiones del ejercicio 2015. El documento señala que, en alusión al resolutivo 8 de la Mesa Directiva del 8 de diciembre de 2016, en relación con los informes que presentan los Senadores con motivo de viajes oficiales en que participen para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, se solicitó al Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, proporcionara el apoyo correspondiente, a fin de remitir las propuestas de informes a los Senadores para sus observaciones y comentarios y/o en su caso, aprobación y autorización para su publicación en la gaceta oficial del Senado de la República, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia enmarcadas en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación a “los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de Comisión correspondiente”. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-04-18-1/assets/documentos/Oficios_Informes_viajes_senadores_diversos.pdf